

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE NEGOCIOS VERDES A TRAVÉS DE ALIADOS ESTRATÉGICOS			 Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4		Proceso: Gestión del Desarrollo Sostenible			Código: P-M-GDS-07	
Vigencia: 30/12/2024						
1. OBJETIVO(S)		Definir las actividades a realizar por aliados estratégicos, necesarias para identificar, caracterizar y valorar el cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para catalogar una actividad productiva como emprendimiento sostenible o negocio verde; con el fin de lograr su promoción y escalamiento dentro de los criterios y el mercado.				
2. ALCANCE		El procedimiento inicia con la identificación de aliados estratégicos para verificar los criterios de negocios verdes y termina con el registro de los negocios verdes verificados por aliados estratégicos en la base de datos nacional del MinAmbiente.				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> * Las actividades de verificación se programarán de acuerdo con el plan de acción de cada Autoridad Ambiental, con el fin de lograr el cumplimiento de las metas definidas por las Ventanillas de Negocios Verdes para cada componente del triple impacto. * Debe prevalecer a lo largo del procedimiento, el principio de voluntariedad y compromiso de las partes, con el fin de lograr resultados satisfactorios en el mejor tiempo posible. * Independientemente del actor que desarrolle la verificación de criterios de negocios verdes en el territorio, debe articularse con la Autoridad Ambiental para lograr la gobernanza de este en la jurisdicción correspondiente. * Se debe procurar el cumplimiento de la totalidad de las actividades, sin perjuicio de la autonomía de los actores involucrados en el mismo y de las Autoridades Ambientales. * El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, estableció los lineamientos respecto del procedimiento y las herramientas necesarias para la ejecución de éste por parte de los actores involucrados, mediante el I-M-GDS-01 Instructivo para la articulación de aliados estratégicos en el proceso de verificación de criterios de negocios verdes 				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<ul style="list-style-type: none"> * Ley 2068 de 2020 - Turismo sostenible * Decreto 1625 de 2006 * Decreto 1076 de 2015 * CONPES 3874 de 2016 - Política de gestión integral de residuos * CONPES 3934 de 2018 - Política de crecimiento verde * CONPES 3918 de 2018 - Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia * CONPES 4021 de 2020 - Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques * Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos * Política de Producción y Consumo Sostenible * Plan Nacional de Negocios Verdes * Programa Nacional de Biocomercio Sostenible * Programas Regionales de Negocios Verdes * Programa territorial para el escalonamiento y promoción de los negocios verdes sostenibles. * Política Nacional de Cambio Climático * Norma técnica de Competencia Laboral del SENA (NSCL 220201082.V2) * Normatividad que emita la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o la que reglamente o sustituya. * Documento MINCOMERCIO 2020 - Política de turismo sostenible: Unidos por la Naturaleza 				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificar los aliados estratégicos	P	Realizar un diagnóstico para identificar y seleccionar los actores regionales y nacionales que tengan influencia (proyectos productivos) en la jurisdicción de la Autoridad Ambiental, que cumplan el 100% de los requisitos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles ONVS del MinAmbiente para realizar el proceso de verificación de criterios de negocios verdes a través de aliados estratégicos en articulación con las ventanillas de negocios verdes mediante el I-M-GDS-01 Instructivo para la articulación de aliados estratégicos en el proceso de verificación de criterios de negocios verdes	Profesional Especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Ventanillas de Negocios Verdes		F-M-GDS-23 Matriz de aliados estratégicos diligenciada F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado
2	Socializar la normativa de Negocios Verdes	H	Realizar la socialización del Plan Nacional de Negocios Verdes - PNNV, herramientas de verificación y de los lineamientos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles ONVS para realizar el proceso de verificación por parte de aliados estratégicos	Profesional Especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Ventanillas de Negocios Verdes Aliados estratégicos		F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado
3	Priorizar los negocio a ser verificados	H	Realizar la priorización de los negocios que serán verificados según los criterios establecidos por las Autoridades Ambientales y la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles.	Profesional Especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Ventanillas de Negocios Verdes Aliados estratégicos	X	F-M-GDS-06 Matriz de priorización de Negocios Verdes diligenciada

5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
4	Articular actores responsables del proceso	H	Definir los compromisos y roles de cada actor responsable del proceso en el marco de la verificación de criterios de negocios verdes mediante acta y plan de trabajo de verificación de los negocios verdes con código F-M-GDS-07, incluyendo la entrega de avales a los negocios que cumplan con los requisitos establecidos por las Autoridades Ambientales, con el objeto de definir las metas asignadas o establecidas para la vigencia, articulado con la Autoridad Ambiental. Vinculando los verificadores que estén certificados con la Norma técnica de Competencia Laboral del SENA - NSCL 220201082.V2	Profesional Especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles Ventanillas de Negocios Verdes Aliados estratégicos	X	F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes, firmado por el empresario y verificador
5	Validar la información de la verificación realizada por los aliados estratégicos	V	Validar la información recibida con relación a los compromisos y roles de cada actor responsable del proceso en el marco de la verificación de criterios de negocios verdes. Se diligencia la herramienta de verificación de negocios verdes con código F-M-GDS-09 y el Plan de mejora del negocio verde con código F-M-GDS-10 según lo establecido en la Guía para la inscripción, caracterización y verificación de negocios verdes a través de Autoridades Ambientales G-M-GDS-01). Si cumple con los compromisos establecidos en el formato F-M-GDS-07 Plan de trabajo de verificación de los negocios verdes continua a la actividad No. 5, si no cumple continua con la actividad No. 3	Profesional Especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	X	F-E-SIG-25 Acta de reunión diligenciada F-E-SIG-05 Listado de asistencia diligenciado F-M-GDS-09 Herramienta de verificación de negocios verdes diligenciada F-M-GDS-10 Plan de mejora del negocio verde diligenciado y firmado por empresario y verificador.
6	Registrar los negocios verdes verificados	A	Se realiza la inscripción de los negocios verdes verificados por aliados estratégicos en la base de datos nacional y se cargan los documentos en el repositorio de negocios verdes.	Profesional Especializado Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles		Base de datos nacional diligenciada

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Autoridades ambientales: Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y Secretarías de Ambiente

Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales: Son aquellos que, en su proceso de aprovechamiento, producción, manejo, transformación, comercialización y/o disposición, incorporan mejores prácticas ambientales, garantizando la conservación del medio de donde fueron extraídos y la sostenibilidad del recurso. (ONVS, 2014).

Biocomercio: Se refiere al conjunto de actividades de recolección y/o producción, procesamiento y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa (especies y ecosistemas), bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, 2012).

Biotecnología: Es toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos u organismos vivos, partes de ellos o sus derivados, para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos (CONPES 3697, 2011)

Buenas prácticas sostenibles: Los medios ideales para ejecutar un proceso, que se puedan implementar en todas las áreas de gestión y operación de las empresas, y que permiten garantizar que la operación de los diferentes servicios y actividades se desarrolla con un alto grado de calidad, pero produciendo el menor impacto posible. Esto mejora la imagen de la empresa frente al cliente, su relación con el entorno y, por ende, su desempeño socioeconómico. (Adaptado de Rainforest Alliance, 2005)

Cadena de valor: En el contexto de la Iniciativa BioTrade y el Programa de Facilitación de Biocomercio, el fortalecimiento de las cadenas de valor es utilizado como un mecanismo para facilitar la articulación entre actores de una cadena productiva; para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad; y para la distribución equitativa de beneficios ambientales, sociales y económicos entre los participantes. (UNCTAD, 2007)

Eco productos Industriales: Son todos aquellos bienes que pueden demostrar que, en su proceso productivo, resultan ser menos contaminantes al medio, respecto a otros productos de su segmento; o que, por las características intrínsecas del producto, de su utilización o de su proceso productivo, generan beneficios al ambiente. (Adaptado del PENMV, 2002).

Mercadeo Verde: Es la inserción de conceptos ambientales en las actividades tradicionales de mercadeo. Aplicar políticas verdes, sin embargo, supone un mejoramiento continuo de las actividades organizacionales. (Ministerio del Medio Ambiente, 2002)

Mercado de carbono: Los Mercados de carbono son sistemas de comercio a través de los cuales se pueden vender o adquirir reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se dividen en mercado regulado y mercado voluntario. (Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; Aenor, "Verificación Emisiones CO2 Compensadas"; Eco Securities Group PLC: "Mercados voluntarios"; www.e-missionneutral.com).

Negocios verdes: son todas las actividades económicas en las que se ofrecen bienes y servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (ONVS, 2014)

Servicios ambientales: Son las contribuciones directas e indirectas al bienestar humano que proporcionan los ecosistemas y la biodiversidad que éstos albergan. El término considera tres tipos esenciales de servicios –abastecimiento, regulación y culturales– e incluye otros términos como servicios eco sistémicos o bienes y servicios; aun así, es preferible la expresión "servicios de los ecosistemas" por ser más completa y utilizada. (Millennium Ecosystem Assessment, 2005)

Uso sostenible: Se define como la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. (Artículo 2, Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992)